



ORDENANZA N° 5335/92.-

N.º A.º E.º:

El Expediente N° 001-M-92; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expediente visto, se agrega/ nota N° 0006 D.E./92, por la cual el Departamento Ejecutivo solicita a este Honorable Concejo Deliberante, la formalización de lo establecido en el Artículo 6º inciso a) de la Ordenanza N° 4216/89, para la designación del señor Ingeniero Don NESTOR EDUARDO ZELLER en el cargo de Administrador General del Instituto Municipal de Previsión Social.-

Que mediante nota N° 1421-RCD-92, de la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante y con el acuerdo de los señores Presidentes de los Bloques que componen el mismo se informa la conformidad para dicha designación.-

Que se hace necesario sancionar la norma legal correspondiente a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º inciso a) de la Ordenanza N° 4216/89.-

Que el presente expediente fue tratado sobre tribuna en la Sesión de prórroga N° 63, celebrada por el Cuerpo / con fecha 10 de Enero del corriente año, siendo aprobado por / UNANIMIDAD.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Policial. N° 53 Orgánica de Municipalidades,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) DESIGNASE Administrador General del Instituto Municipal de Previsión Social (I.N.P.S.), al señor Ingeniero Don NESTOR EDUARDO ZELLER, de conformidad a lo establecido en el Artículo 6º inciso a) de la Ordenanza Municipal

1/12.-


H. C. Deliberante de Neuquén
CARLOS A. RICCIARDULLI
SECRETARIO



-2-

Nº 4216/89 y en un todo de acuerdo a lo requerido por el Departamento Ejecutivo en su nota Nº 0006 D.E./92 de fecha 03 de // Enero de 1.992 que luce a fojas 1 del Expediente Nº 001-M-92.-


ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (Expte. 001-M-92).-----

ES COPIA:

1sz.-

FDO: GOROSITO
SIG.-


H. C. Deliberante de Neuquén
CARLOS A. RICCIARDULLI
SECRETARIO



ORDENANZA MUNICIPAL N°	5335
PROBADA POR DECRETO N°	0006 M-92
EXTE N°	001-M-92-H.C.D.